

# PROMILCA S.A.

Guayaquil, Febrero 28 del 2000

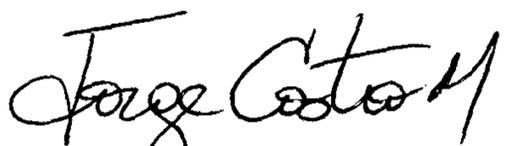
Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PROMILCA S.A.  
Ciudad

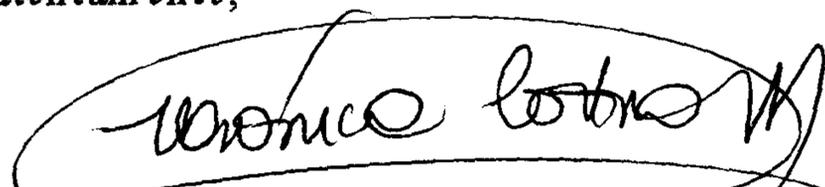
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 331 de la Ley de Compañías, es obligación nuestra poner en consideración de ustedes el informe sobre las actividades desarrolladas por la empresa durante el ejercicio económico de 1999, y que aspectos sobresalientes pasamos a referirnos.

Las operaciones propias de una inmobiliaria se realizaron con absoluta normalidad siendo sus ingresos los presupuestados en razón de los contratos vigentes. Lamentablemente en este ejercicio hubo que atender el pago del saldo acumulado de cinco años de Impuestos Prediales que gravan la propiedad de la empresa así como la cancelación de planillas atrasadas por servicio de agua potable, hechos determinables que se reflejan en el resultado negativo obtenido al cierre del ejercicio.

En cuanto a los aspectos laboral, fiscal y de otra índole, éstos fueron atendidos total y oportunamente.

Muy atentamente,

  
JORGE LUIS CASTRO  
PRESIDENTE

  
VERONICA CASTRO DE CALDERON  
GERENTE



07 ABR 2000